



Manizales, 24 de enero de 2.018

DOCTORA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
JEFE UNIDAD JURIDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

*Edo. Angela
Enero 25 / 2018
10:45
a.m.*

Referencia: Remisión legalización contrato número 063 de 2.018

A través del presente remito a usted copia de contrato de arrendamiento N° 063 de 2.018, cuyo objeto es: **CONTRATAR A TRAVÉS DE LA WEB EN FORMATOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FORMA ORGANIZADA Y ÁGIL, LOS ESTADOS JUDICIALES, EL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES DONDE ESTÉ INVOLUCRADA LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS, (PROVIDENCIAS Y MEMORIALES), EDICTOS, FIJACIONES EN LISTA Y TRASLADOS SECRETARIALES QUE HAYAN SIDO PUBLICADOS DIARIAMENTE POR LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN MANIZALES,** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** e **INFOJUDICIAL S.A.S** y del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: **INFOJUDICIAL S.A.S**
Dirección: Calle 20 # 22-27, Oficina 802
Teléfono: 884 4447

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



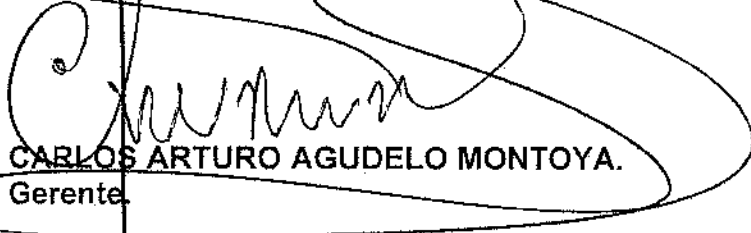
GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1

documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.